Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente
ACTA No. 3 de 2025
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 22 de Agosto de 2025
HORA: 09.00 am -11.00am

https://drive.google.com/file/d/1RaxARO5fPttTPfNJ38-5MQRnrU96SIVr/view

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jorge Luis Gómez Cure	Director Legal	Secretaria Distrital de Ambiente	x		Asiste Virtualmente
Yuly Patricia Castro Beltrán	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA-	x		Asiste Virtualmente
Jenny Gaona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	x		Asiste Virtualmente
Laura Paola Amaya Ibarra	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Jardín Botánico José Celestino Mutis	x		Asiste Virtualmente

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Jorge Luis Gómez Cure	Director Legal	Secretaría Distrital de Ambiente

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
MARIA CATALINA JARAMILLO–	Directora Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	x		Asiste: Delegada, Dra. Elvira Liliana Hernández Libreros; Profesional Especializada de la Dirección Distrital de Política Jurídica.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Aura Catalina Porras	Funcionaria IDIGER	IDIGER	x		Profesional Universitaria Oficina Asesora Jurídica.
Denisse Suarez Beltrán	Contratistas IDPYBA	IDPYBA	x		Sensibilización Mediación y Participación Ciudadana.
Beatriz Eugenia Cardona	Funcionaria DLA	SDA	x		Profesional Universitaria DLA

...

La Reunión se citó a las diferentes Entidades Distritales Adscritas del sector ambiente, mediante oficios en razón a lo anterior se incorpora como anexo de la presente acta el listado de asistencia correspondiente al Comité en formato PDF

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 52 • NúMERO 6945 • PP. 1-1 • 2020 • OCTUBRE · 24

https://drive.google.com/drive/folders/1k46p3BBmqCD7ljlU7zumHsyC3mfDweTw?usp=drive_link

ORDEN DEL DÍA:

A continuación, se hace la lectura del orden del Día:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lineamientos de litigio estratégico en problemáticas identificadas en las demandas presentadas en contra del sector.
4. Mesa de trabajo, construcción y redacción del libro 1. Estructura del sector -Proyecto de Decreto DUS del sector.
5. Verificación de compromisos del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), vigencia 2024-2025.
6. Proposiciones y varios.

Desarrollo de la sesión.

Se da inicio a la reunión ordinaria de la Tercera sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector ambiente, del año 2025, la reunión se citó en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 01 de 2019, y cumpliendo con el orden del día se realiza la verificación del quorum; Segundo, se da lectura al orden del día y se procede a la aprobación del mismo, lo tercero será proceder a realizar la presentación sobre balance de procesos existentes y su gestión en defensa Judicial, con el fin de evitar acciones y re procesos, acciones legales por contrato realidad.

Una vez preguntado por la aprobación u objeción de orden del día se aprueba por unanimidad, por tanto el Señor Presidente del comité Dr. Jorge Luis Gómez Cure.

Verificación del quórum.

El Director Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente Dr. Jorge Luis Gómez Cure, quien preside el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y sus miembros, en la presente sesión ordinaria, se revisa la asistencia y verificación del quorum encontrando la asistencia al comité de manera virtual, por tanto se deja constancia del registro de asistencia y se da inicio al desarrollo de la sesión

El listado de asistencia se encuentra diligenciado y firmado en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1dj-JO_OodUVs6erndJDolZFCCE7j5rx6/view?usp=drive_link

Lectura y Aprobación orden del día.

Se procede a realizar la lectura del orden del día y someterlo a consideración, el cual fue presentado a los integrantes de la instancia y fue aprobado por los asistentes de manera unánime, así mismo se pide autorización para grabar la sesión que se adelanta sin encontrar oposición para tal fin, con el fin de adelantar el acta, la grabación se encontrara en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1RaxARO5fPttTPfNJ38-5MQRnrU96SIVr/view?usp=drive_link

Con el fin de dar continuidad al siguiente punto del orden del día, el doctor Jorge Gómez Cure dio la bienvenida al tercer comité intersectorial del sector ambiental, agradeciendo la asistencia y la presencia de las Jefes Jurídicas de las entidades adscritas, da la bienvenida a la Dra., María Catalina Jaramillo al comité en calidad de Directora Distrital de Política Jurídica. Después de verificar el quórum, presentó el orden del día, que incluía la aprobación del mismo, lineamientos de litigio estratégico, la mesa de trabajo para el libro uno del DUS del sector ambiente, la verificación del modelo de gestión jurídica anticorrupción, y proposiciones. El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Sobre los Lineamientos de Litigio Estratégico

El Director Legal de la Secretaria Distrital de Ambiente expresó su preocupación por la desprotección de la defensa jurídica del sector y la tendencia de las entidades a "hacer el trabajo a la contraparte" al señalar quién es el competente en las demandas. Mencionó un fallo reciente desfavorable para el Distrito, que resultó de una acción de tutela interpuesta por una entidad del distrito contra otra. Propuso que las entidades del Distrito se articulen para impugnar decisiones judiciales desfavorables, compartiendo que la experiencia en temas de ruido demostró el éxito de la acción coordinada.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 52 • NúMERO 6945 • PP. 1-2 • 2020 • OCTUBRE · 24

Tasa de Éxito Procesal y Coordinación Interinstitucional

Se enfatizó la importancia de la articulación entre entidades para mejorar la tasa de éxito procesal. Explicó que, al incluir acciones populares de ruido, la tasa de éxito de la Secretaría de Ambiente disminuye significativamente, lo que resalta la necesidad de una defensa unificada. Se instó a las entidades a trabajar de la mano y a articularse para presentar una defensa conjunta contra decisiones judiciales desfavorables.

Contexto del Decreto Único Sectorial (DUS)

El Dr. Jorge Luis Gómez Cure, dio paso a la exposición del siguiente punto en el orden del día, dándole la vocería al Dr. John Mármol, contratista de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente y Líder del equipo de trabajo que se ocupa de la redacción del Decreto Único del Sector, en adelante DUS, quien, explicó que su elaboración ha tenido un proceso largo y que se encuentra en la etapa de diseño, lo que implica su redacción, añadió que este proceso se ha trabajado durante aproximadamente dos años y que es una meta del plan distrital de desarrollo. Se destacó la importancia de que todas las entidades del sector ambiental se vean reflejadas en el decreto**.**

En continuidad, se informó que se realizó un análisis del inventario de normas, depurando 144 decretos y enviándolos a la Secretaría Jurídica Distrital para su publicación y comentarios ciudadanos. Recibieron pocos comentarios, pero se realizaron mesas de trabajo con otros sectores para consolidar los temas a regular. Se explicó que la primera fase del proceso incluyó la participación ciudadana y que los comentarios fueron publicados en la página de Legal Bog.

En razón a lo anterior, se presentó la propuesta de trabajo para la redacción del DUS, basándose en el formato general enviado por la Secretaría Jurídica Distrital. Se explicó que la intención es manejar versiones únicas del documento para evitar errores y que las entidades revisen y envíen sus comentarios y propuestas de redacción alternativa en un plazo de dos días. Se mostró el esqueleto del decreto y cómo se diseñó el formato para la presentación de comentarios, enfatizando la importancia de la colaboración coordinada.

Se procedió a describir los desafíos en el diseño del DUS, incluyendo la organización cronológica de las entidades adscritas y la verificación de decretos. Señaló que el ejercicio de reorganización normativa es una oportunidad para actualizar y mejorar la reglamentación vigente, aunque el tiempo para presentar la primera versión del avance es corto. John Mármol agregó que esta primera parte del DUS se enfoca en la estructura funcional de las autoridades del sector ambiente, por lo que es crucial la participación de las entidades.

Se explicó que la Secretaría Distrital de Ambiente, como cabeza de sector, centralizará la publicación del DUS y la respuesta a los comentarios ciudadanos, como lo exige la normativa. Así mismo sugirió que el enlace a los comentarios se publique también en las páginas de cada entidad para garantizar un mayor acceso a la participación ciudadana, lo que John Mármol consideró una buena idea para maximizar el alcance. Se hizo énfasis en la importancia de la participación ciudadana para lograr un decreto que aborde todos los aspectos relevantes.

Un Vital es el punto es la revisión de calidad, que es la verificación final del proyecto. Añadió que la estrategia de la Secretaría Jurídica Distrital, establece mínimos para cumplir con la norma, pero las entidades pueden organizar eventos adicionales para fomentar la participación, como encuentros académico, se refirió la necesidad de coordinar con las áreas de comunicaciones de cada entidad para replicar la estrategia de la secretaría jurídica y abarcar el mayor número de comentarios posibles.

El Decreto Único del Sector, debe incluir los nombres actualizados de las entidades, lo cual tendrá convenciones internas para registrar dichas actualizaciones. Se preguntó si los comentarios a la exposición de motivos también se incluirían en el formato, a lo que John Mármol respondió que sí, en el mismo formato, especificando que son de la exposición de motivos y no del articulado.

Así mismo, se instó a agilizar el proceso de entrega del DUS para que sea parte del primer paquete que llegue a la Secretaría Jurídica. Explicó que si se demora, se podría juntar con Decretos más robustos de otros sectores, lo que retrasaría el proceso. Resaltó la importancia de la colaboración para evitar demoras y asegurar un feedback oportuno.

El Director Legal de la SDA, propuso destinar tiempo para la socialización del DUS con la mayor participación posible, incluyendo la posibilidad de un evento virtual para dejar trazabilidad de la participación ciudadana. Sugirió convocar a la academia para que realice un barrido normativo exhaustivo, lo que considera crucial para el estudio del decreto. Enfatizó la necesidad de que la publicación esté disponible por 15 días para comentarios, los cuales deben ser sistematizados y respondidos de manera coherente.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 52 • NúMERO 6945 • PP. 1-3 • 2020 • OCTUBRE · 24

Seguimiento compromisos

Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

Sobre el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción, El Dr. Jorge Luis Gómez Cure , Como Director legal de la SDA ha señalado al comité sobre este Ítem , que el proceso de implementación del MGJA, tiene cinco etapas en lo particular la etapa del órgano de cumplimiento ya está en funcionamiento y la Política de Implementación del Modelo ha sido aprobada el 31 de julio.

Mencionó que la Secretaría de Ambiente, en coordinación con la secretaría técnica del órgano de cumplimiento, ha avanzado significativamente y que la próxima sesión se destinará a la planeación de las líneas de defensa. Solicitó a las entidades que envíen la información de sus órganos de cumplimiento para consolidar un archivo y reportar el cumplimiento del sector.

Se reitera el compromiso que tiene la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente con el sector, generando mesas de trabajo y consulta permanentes, en donde se entiende que se generan espacios de consulta por esto se pone a disponibilidad el link de acceso a la documentación soporte de cada comité intersectorial para la presente anualidad:

https://drive.google.com/drive/folders/1cAoFqcHMIwd1HtoDFXt0lp0sxdVOnWVW?usp=drive_link

Toma de decisiones.

En el espacio de la sesión no se tomó decisión o política que haya adoptado y afecte al público

Varios

El siguiente punto del orden del día es proposiciones y varios, se indago sobre algún tema a mencionar aquí, se indaga sobre el particular, y se dejó claro que las proposiciones quedaron inmersas en los puntos ya trabajados en la presente sesión.

También se abordó el caso de un peticionario recurrente, el señor Romero, quien ha demostrado comportamiento violento y grosero, particularmente con mujeres colaboradoras en los CADES, llegando incluso a agredirlas físicamente. La oradora está investigando si hay denuncias formales para emitir una directriz, en colaboración con la Secretaría de la Mujer, que prohíba la entrada de personas violentas a las entidades del distrito, aunque se mantenga el derecho a la petición de forma virtual. También mencionó un caso similar de un señor con un animal, quien ha sido agresivo y ha llevado a su madre, lo que ha llevado a que la seguridad no les permita el acceso y se llame a la policía.

Se enfatizó la importancia de organizar el plan anual para el próximo año, incluyendo la agenda del próximo comité intersectorial, programado para la primera semana de diciembre. Asimismo, destacó la necesidad de visibilizar el trabajo de las entidades del sector, como el Jardín Botánico y DIGER, y fortalecer la coordinación con la Secretaría Jurídica.

Se anunció que el Congreso Internacional de Derecho Animal, que usualmente se celebra en junio, se realizará el 13 y 14 de noviembre de manera presencial, con expertos internacionales y el apoyo de la entidad Franz Beber. En el segundo día del evento, se lanzará la Red Internacional Doméstica, liderada por el IDEPA, la primera red enfocada en la protección y bienestar de la fauna doméstica en Latinoamérica.

Por ultimo discutió la mesa de trabajo discutió sobre la problemática de la guarda y administración de terrenos afectados por remociones en masa, especialmente aquellos que no pueden ser construidos y donde existe el riesgo de ocupaciones ilegales. Se mencionó la discusión normativa sobre quién debe administrar estos predios, la Secretaría Distrital de Ambiente o DADEP, y la necesidad de una solución debido a la gran cantidad de predios identificados, tema que eventualmente puede ser revisado en la próxima sesión.

Se deja un recordatorio del espacio creado para consultar los diferentes temas que se han sido abordados en el plan anual del tiempo transcurrido en la vigencia 2025, desarrollados a cabalidad en las sesiones del presente comité los cuales pueden ser consultados:

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 52 • NúMERO 6945 • PP. 1-4 • 2020 • OCTUBRE · 24

Anexo 1: Acta



Conclusiones:

La jornada se encontró ajustada a derecho y cumple con lo estipulado en el Plan Anual proyectado por la Dirección legal Ambiental, el cual se puede consultar en el siguiente link, con la salvedad de la reprogramación de la fecha por compromisos del sector en otras actividades.

Anexos: Lista de Asistencia y grabación Meet de la Segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Jurídico Intersectorial-

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de agosto de 2025,

JORGE LUIS GÓMEZ CURE
DIRECTOR LEGAL AMBIENTAL
PRESIDENTE Y SECRETARIO TECNICO

Proyectó: Beatriz Eugenia Cardona Arteaga.
Profesional Universitario grado 18
Revisó: Jorge Luis Gómez Cure-

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 52 • NúMERO 6945 • PP. 1-5 • 2020 • OCTUBRE · 24

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 3 **Anexos:** 0
Proc. # 6721318 **Radicado #** 2025EE186971 **Fecha**: 2025-08-19
Tercero: 901097324-6 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
Dep.: DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Oficio de salida **Clase Doc.:** Salida

Bogotá DC

Doctora
YULY PATRICIA CASTRO BELTRÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA
Carrera 10 # 26 - 51, Torre sur Piso 8 Residencias Tequendama
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
y.castro@animalesbog.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Convocatoria a la tercera sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente- 2025.

Reciba un cordial saludo.

El Director Legal Ambiental, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Dirección como Secretaría Técnica del Comité mencionado en el asunto y con fundamento en las disposiciones del Acuerdo 001 de 2019, "*Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones*", se permite convocar a la tercera sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente.

Dicha sesión se llevará a cabo el día 22 de Agosto de 2025, en el horario de 09:00 a.m. a 11:00 a.m., en las instalaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, Carrera 10 # 26 - 51, Torre sur Piso 8 Residencias Tequendama, de manera presencial.

Agradecemos su puntual asistencia y participación en este espacio de trabajo, lo anterior teniendo en cuenta el artículo 9° del Acuerdo 001 de 2019, citado anteriormente que establece:

"*Artículo 9°. — Sesiones. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Ambiente sesionará ordinariamente de manera trimestral, y extraordinariamente cuando así lo requiera. Las sesiones serán celebradas en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente salvo que en las convocatorias se disponga algo diferente*."

"Parágrafo 2°. — Convocatorias. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente sesionará previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica bajo la coordinación de la Presidencia del Comité. La convocatoria se deberá realizar por lo menos con cinco (5) días de anticipación a la celebración de este, incluyendo en ella el orden del día de la reunión y los documentos soportes de las temáticas a tratar.

De acuerdo con la Resolución 471 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital, en alineación con la estrategia y política Cero Papel del Jardín Botánico de Bogotá, IDIGER, y del IDPYBA, que

establece los lineamientos de la política Cero Papel en la administración pública, esta convocatoria se realizará por medio de correo electrónico institucional y será agendada mediante la plataforma de Google Meet y Calendar. A continuación, se presenta el orden del día para la sesión:

1. Verificación de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lineamientos de litigio estratégico en problemáticas identificadas en las demandas presentadas en contra del sector.

4. Mesa de trabajo, construcción y redacción del libro 1. Estructura del sector -Proyecto de Decreto DUS del sector.

5. Verificación de compromisos del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), vigencia 2024-2025.

6. Proposiciones y varios.

En caso de presentarse algún motivo que ocasione la inasistencia del Director Jurídico o Asesor, favor tener en cuenta lo establecido en el artículo 11° del Acuerdo 001 de 2019, que establece:

"Artículo 11°. - Inasistencia a las sesiones. Cuando alguno de sus miembros no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo a través de correo electrónico, enviando a la Secretaría Técnica la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o cuando la situación no lo permita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En la correspondiente Acta de cada sesión el Secretario Técnico dejará constancia de la asistencia o inasistencia de los miembros invitados." Parágrafo: La asistencia del (los) Director (es) Jurídico (s), Asesor (es) Jurídico (s) o Jefe (s) Jurídico (s) de las Entidades convocadas es indelegable.

Se estará atento a cualquier requerimiento a través de los correos electrónicos: Beatriz.cardona@ambientebogota.gov.co o nayi.sanchez@ambientebogota.gov.co

Sin otro particular,

Cordialmente,

JORGE LUIS GOMEZ CURE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL

Anexos:

Elaboró:				
BEATRIZ EUGENIA CARDONA ARTEAGA	CPS:	Profesional Universitario Código 219 Grado 15	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025
Revisó:				
ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO	CPS:	SDA-CPS-20250127	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025
Aprobó:				
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6721321 Radicado # 2025EE186972 Fecha: 2025-08-19
Tercero: 860030197-0 - JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB
Dep.: DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Doctora
Laura Paola Amaya Ibarra
Jefe Oficina Asesora Jurídica Jardín Botánico José Celestino Mutis
437 70 60 - 320 449 71 01
Calle 63 N° 68 - 95
contactenos@jbb.gov.co – laura.amaya@jbb.gov.co
Ciudad

Reciba un cordial saludo.

El Director Legal Ambiental, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Dirección como Secretaría Técnica del Comité mencionado en el asunto y con fundamento en las disposiciones del Acuerdo 001 de 2019, "*Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones*", se permite convocar a la tercera sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente.

Dicha sesión se llevará a cabo el día 22 de Agosto de 2025, en el horario de 09:00 a.m. a 11:00 a.m., en las instalaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, Carrera 10 # 26 - 51, Torre sur Piso 8 Residencias Tequendama, de manera presencial.

Agradecemos su puntual asistencia y participación en este espacio de trabajo, lo anterior teniendo en cuenta el artículo 9° del Acuerdo 001 de 2019, citado anteriormente que establece:

"*Artículo 9°. — Sesiones. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Ambiente sesionará ordinariamente de manera trimestral, y extraordinariamente cuando así lo requiera. Las sesiones serán celebradas en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente salvo que en las convocatorias se disponga algo diferente*."

"Parágrafo 2°. — Convocatorias. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente sesionará previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica bajo la coordinación de la Presidencia del Comité. La convocatoria se deberá realizar por lo menos con cinco (5) días de anticipación a la celebración de este, incluyendo en ella el orden del día de la reunión y los documentos soportes de las temáticas a tratar.

De acuerdo con la Resolución 471 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital, en alineación con la estrategia y política Cero Papel del Jardín Botánico de Bogotá, IDIGER, y del IDPYBA, que establece los lineamientos de la política Cero Papel en la administración pública, esta convocatoria se realizará por medio de correo electrónico institucional y será agendada mediante la plataforma de Google Meet y Calendar. A continuación, se presenta el orden del día para la sesión:

1. Verificación de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lineamientos de litigio estratégico en problemáticas identificadas en las demandas presentadas en contra del sector.

4. Mesa de trabajo, construcción y redacción del libro 1. Estructura del sector -Proyecto de Decreto DUS del sector.

5. Verificación de compromisos del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), vigencia 2024-2025.

6. Proposiciones y varios.

En caso de presentarse algún motivo que ocasione la inasistencia del Director Jurídico o Asesor, favor tener en cuenta lo establecido en el artículo 11° del Acuerdo 001 de 2019, que establece:

"Artículo 11°. - Inasistencia a las sesiones. Cuando alguno de sus miembros no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo a través de correo electrónico, enviando a la Secretaría Técnica la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o cuando la situación no lo permita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En la correspondiente Acta de cada sesión el Secretario Técnico dejará constancia de la asistencia o inasistencia de los miembros invitados." Parágrafo: La asistencia del (los) Director (es) Jurídico (s), Asesor (es) Jurídico (s) o Jefe (s) Jurídico (s) de las Entidades convocadas es indelegable.

Se estará atento a cualquier requerimiento a través de los correos electrónicos: Beatriz.cardona@ambientebogota.gov.co o nayi.sanchez@ambientebogota.gov.co

Sin otro particular,

Cordialmente,

JORGE LUIS GOMEZ CURE
DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Anexos:

Elaboró:				
BEATRIZ EUGENIA CARDONA ARTEAGA	CPS:	Profesional Universitario Código 219 Grado 15	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025
Revisó:				
ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO	CPS:	SDA-CPS-20250127	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025
Aprobó:				
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTA

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6721369 Radicado # 2025EE186975 Fecha: 2025-08-19
Tercero: 800154275-1 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Dep.: DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Doctora

Jenny Gaona Díaz
Jefe Oficina Asesora Jurídica Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
429 28 00 Diagonal 47 N° 77A - 09 Int. 11
Jgaona@idiger.gov.co
notificacionesjudiciales@idiger.gov.co
Ciudad

Reciba un cordial saludo.

El Director Legal Ambiental, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Dirección como Secretaría Técnica del Comité mencionado en el asunto y con fundamento en las disposiciones del Acuerdo 001 de 2019, "*Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones*", se permite convocar a la tercera sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente.

Dicha sesión se llevará a cabo el día 22 de Agosto de 2025, en el horario de 09:00 a.m. a 11:00 a.m., en las instalaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, Carrera 10 # 26 - 51, Torre sur Piso 8 Residencias Tequendama, de manera presencial.

Agradecemos su puntual asistencia y participación en este espacio de trabajo, lo anterior teniendo en cuenta el artículo 9° del Acuerdo 001 de 2019, citado anteriormente que establece:

"*Artículo 9°. — Sesiones. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Ambiente sesionará ordinariamente de manera trimestral, y extraordinariamente cuando así lo requiera. Las sesiones serán celebradas en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente salvo que en las convocatorias se disponga algo diferente*."

"Parágrafo 2°. — Convocatorias. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente sesionará previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica bajo la coordinación de la Presidencia del Comité. La convocatoria se deberá realizar por lo menos con cinco (5) días de anticipación a la celebración de este, incluyendo en ella el orden del día de la reunión y los documentos soportes de las temáticas a tratar.

De acuerdo con la Resolución 471 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital, en alineación con la estrategia y política Cero Papel del Jardín Botánico de Bogotá, IDIGER, y del IDPYBA, que establece los lineamientos de la política Cero Papel en la administración pública, esta convocatoria se realizará

por medio de correo electrónico institucional y será agendada mediante la plataforma de Google Meet y Calendar. A continuación, se presenta el orden del día para la sesión:

1. Verificación de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lineamientos de litigio estratégico en problemáticas identificadas en las demandas presentadas en contra del sector.

4. Mesa de trabajo, construcción y redacción del libro 1. Estructura del sector -Proyecto de Decreto DUS del sector.

5. Verificación de compromisos del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), vigencia 2024-2025.

6. Proposiciones y varios.

En caso de presentarse algún motivo que ocasione la inasistencia del Director Jurídico o Asesor, favor tener en cuenta lo establecido en el artículo 11° del Acuerdo 001 de 2019, que establece:

"Artículo 11°. - Inasistencia a las sesiones. Cuando alguno de sus miembros no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo a través de correo electrónico, enviando a la Secretaría Técnica la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o cuando la situación no lo permita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En la correspondiente Acta de cada sesión el Secretario Técnico dejará constancia de la asistencia o inasistencia de los miembros invitados." Parágrafo: La asistencia del (los) Director (es) Jurídico (s), Asesor (es) Jurídico (s) o Jefe (s) Jurídico (s) de las Entidades convocadas es indelegable.

Se estará atento a cualquier requerimiento a través de los correos electrónicos: Beatriz.cardona@ambientebogota.gov.co o nayi.sanchez@ambientebogota.gov.co

Sin otro particular,

Cordialmente,

JORGE LUIS GOMEZ CURE
DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Anexos:

Elaboró:				
BEATRIZ EUGENIA CARDONA ARTEAGA	CPS:	Profesional Universitario Código 219 Grado 15	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025
Revisó:				
ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO	CPS:	SDA-CPS-20250127	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025
Aprobó:				
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTA

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6721315 Radicado # 2025EE188160 Fecha: 2025-08-20
Tercero: 899999061-9 136 - SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Dep.: DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Doctor
Daniel Ricardo Cortes Tamayo
Director Distrital de Política Jurídica
Secretaría Jurídica Distrital
3 81 30 00
Carrera 8 N° 10 - 65
contactenos@secretariajuridica.gov.co
elhernandez@secretariajuridica.gov.co
drcortest@secretariajuridica.gov.co

ASUNTO: Convocatoria a la tercera sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente- 2025.

Reciba un cordial saludo.

El Director Legal Ambiental, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Dirección como Secretaría Técnica del Comité mencionado en el asunto y con fundamento en las disposiciones del Acuerdo 001 de 2019, "*Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones*", se permite convocar a la tercera sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente.

Dicha sesión se llevará a cabo el día 22 de Agosto de 2025, en el horario de 09:00 a.m. a 11:00 a.m., en las instalaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, Carrera 10 # 26 - 51, Torre sur Piso 8 Residencias Tequendama, de manera presencial.

Agradecemos su puntual asistencia y participación en este espacio de trabajo, lo anterior teniendo en cuenta el artículo 9° del Acuerdo 001 de 2019, citado anteriormente que establece:

"*Artículo 9°. — Sesiones. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Ambiente sesionará ordinariamente de manera trimestral, y extraordinariamente cuando así lo requiera. Las sesiones serán celebradas en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente salvo que en las convocatorias se disponga algo diferente*."

"Parágrafo 2°. — Convocatorias. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente sesionará previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica bajo la coordinación de la Presidencia del Comité. La convocatoria se deberá realizar por lo menos con cinco (5) días de anticipación a la celebración de este, incluyendo en ella el orden del día de la reunión y los documentos soportes de las temáticas a tratar.

De acuerdo con la Resolución 471 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital, en alineación con la estrategia y política Cero Papel del Jardín Botánico de Bogotá, IDIGER, y del IDPYBA, que establece los lineamientos de la política Cero Papel en la administración pública, esta convocatoria se realizará por medio de correo electrónico institucional y será agendada mediante la plataforma de Google Meet y Calendar. A continuación, se presenta el orden del día para la sesión:

1. Verificación de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lineamientos de litigio estratégico en problemáticas identificadas en las demandas presentadas en contra del sector.

4. Mesa de trabajo, construcción y redacción del libro 1. Estructura del sector -Proyecto de Decreto DUS del sector.

5. Verificación de compromisos del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), vigencia 2024-2025.

6. Proposiciones y varios.

En caso de presentarse algún motivo que ocasione la inasistencia del Director Jurídico o Asesor, favor tener en cuenta lo establecido en el artículo 11° del Acuerdo 001 de 2019, que establece:

"Artículo 11°. - Inasistencia a las sesiones. Cuando alguno de sus miembros no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo a través de correo electrónico, enviando a la Secretaría Técnica la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o cuando la situación no lo permita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En la correspondiente Acta de cada sesión el Secretario Técnico dejará constancia de la asistencia o inasistencia de los miembros invitados." Parágrafo: La asistencia del (los) Director (es) Jurídico (s), Asesor (es) Jurídico (s) o Jefe (s) Jurídico (s) de las Entidades convocadas es indelegable.

Se estará atento a cualquier requerimiento a través de los correos electrónicos: Beatriz.cardona@ambientebogota.gov.co o nayi.sanchez@ambientebogota.gov.co

Sin otro particular,

Cordialmente,

JORGE LUIS GOMEZ CURE
DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL

Anexos:

Elaboró:				
BEATRIZ EUGENIA CARDONA ARTEAGA	CPS:	Profesional Universitario Código 219 Grado 15	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025
Revisó:				
ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO	CPS:	SDA-CPS-20250127	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/08/2025
ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO	CPS:	SDA-CPS-20250127	FECHA EJECUCIÓN:	20/08/2025
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	20/08/2025
Aprobó:				
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	20/08/2025

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA: 22 de Agosto de 2025	HORA DE INICIO: 09:00a.m.	HORA DE TERMINACIÓN: 11.00 am
Enlace de la video llamada:	TEMA: Tercer comité Intersectorial del sector Ambiente.	RESPONSABLE: Jorge Luis Gómez Cure

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Ma Catalina Camilo	526947x1	Secretaría D	X			mcjuvamillo@secretariagobo.		
Olivia Hernandez	52363895	DDPS	X			elhernandez@	3813000	
Jorge Gómez	91.524.976	SDA - DVA	X			jorge.cure@ambientebogota.gov.co		
Aura Catalina Porras Cárdenas	52836914	IDIGER.	X			aporras@idiger.gov.co	3105834788	
Jenny Carolina Díaz	37332248	IDIGER	X			jgarcia@idiger.gov.co	3174336168	
Laura Amaya	1026553771	JBB	X			laura.amaya@jbbgov.	3124523903	
F. Denisse Suárez Beltrán	1013627093	IDPYDA		X		F.suarez@animalesbog.gov.co	3187761741	
Yuly Castro Beltran	1031127050	IDPYDA	X			Y.castro@animalesbog.gov.co	3012298943	
Beatriz Escobar	53.010.555	OLD	X			Beatriz.escobar@gmail.com	3013716004	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Scanned with CamScanner